



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2021

EXP-EXA N° 8297/2021

RESCD-EXA: 362/2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 194/2021, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Graduado Adscripto para la asignatura Modelos y Simulación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 20 rola Acta de Dictamen emitido por la Comisión Asesora, aconsejando la designación del Lic. Francisco Javier DURAN, en el cargo motivo de la presente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 24, aconseja: aprobar el Acta de Dictamen y designar en el cargo motivo de la convocatoria al Lic. Francisco Javier DURAN.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/12/2021, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola a fs. 20 de la presente actuación.

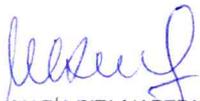
ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Javier Francisco DURAN - DNI N° 31.436.649 - en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura, Modelos y Simulación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y de la Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de ésta Unidad Académica, a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año, según en el marco Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°: Tener por aclarado, según el Reglamento General para Adscripciones art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias enuncia: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.***

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Javier Francisco DURAN y al Dr. Diego RODRIGUEZ. Hágase saber con copia al Departamento de Informática a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, Vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.-

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa